

CIRCULAR
27 de marzo 2017

A/A. Federaciones y Asociaciones ASPACE

Asunto Convocatoria Grupo de Trabajo para la elaboración de la Guía Promoción de la Autodeterminación en Infancia

Desde Confederación ASPACE se quiere impulsar la **Red de Ciudadanía Activa ASPACE** con sus principios y la filosofía que conlleva, basada en la promoción de los derechos de las personas con parálisis cerebral y afines, principalmente el de autodeterminación y participación activa.

Para ello, el objetivo que nos hemos marcado es el de **extender la Red al colectivo de infancia**, y facilitar la incorporación a la Red de Ciudadanía de nuevas entidades y de entidades que ofrecen servicios educativos y atienden a niños y niñas con parálisis cerebral.

En esta línea lanzamos esta convocatoria para la creación de un Grupo de Trabajo formado por profesionales expertos en educación, y comprometidos con la filosofía y metodología de trabajo que mueve la Red, con el objetivo de desarrollar una **Guía de Promoción de la autodeterminación en infancia**.

A continuación se detallarán las condiciones específicas para la participación en este grupo de trabajo.

Las entidades que quieran formar parte de esta iniciativa y proponer a un candidato para conformar el grupo de trabajo, deberán hacernos llegar **por email** a mi atención: elena.v@confederaciónaspace.org el **Boletín de solicitud** que se adjunta, motivando cada una de las candidaturas.

El **plazo** para mandar los Boletines de solicitud **finalizará el 10 de abril**.

Para más información podéis poneros en contacto con:

Elena de la Vega
Coordinación Técnica
91 561 40 90 Ext. 1008

INTRODUCCIÓN

Desde que se creara la Red de Ciudadanía Activa en Confederación ASPACE en 2014, a petición de las propias entidades que ya estaban realizando iniciativas con grupos de autogestores, se han sumado 28 entidades y están participando más de 600 personas adultas con parálisis cerebral.

Se ha evidenciado en las entidades ASPACE un proceso de cambio de paradigma en la atención de las personas con parálisis cerebral, en el que se pone el foco de atención en la persona, comprobando que cuando se les ofrece los apoyos, recursos y espacios necesarios son las propias personas las que están participando de manera activa en la

vida asociativa, y en su entorno, ejerciendo la autodeterminación como tienen por derecho.

Desde Confederación ASPACE hemos dirigido los esfuerzos en un primer momento hacia las personas adultas con parálisis cerebral, y durante el proceso hemos detectado la necesidad de abarcar todo el ciclo vital de la persona, lo que supone en el momento actual ampliar nuestra atención hacia la infancia y adolescencia de las personas con parálisis cerebral, ofreciendo por nuestra parte acciones de acompañamiento y sensibilización dirigidas a las entidades que con cualquiera de sus servicios atiendan a niños y niñas con parálisis cerebral.

Se trataría de facilitar un proceso de empoderamiento de la persona, promoviendo su autonomía desde la infancia, marcando los mismos objetivos que van a guiar la atención de las personas adultas, para que la transición a la vida adulta sea un proceso natural, en el que se coordine a todos los agentes que intervienen (familiares y profesionales) bajo la clave de la participación activa de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

En este sentido, el primer paso por parte de Confederación es ofrecer a las entidades y a sus profesionales de atención directa de estos servicios educativos, un documento que recoja las claves del modelo que vertebra la Red de Ciudadanía, adaptadas a cada una de las etapas educativas, con herramientas prácticas y recomendaciones de materiales educativos dirigidos a alcanzar los mayores niveles de autonomía posibles en cada caso.

OBJETIVOS

Desde Confederación ASPACE con la creación de este grupo de trabajo queremos constituir un grupo de expertos en educación para la elaboración de la Guía de promoción de la autodeterminación en infancia.

Los objetivos que se persiguen con la Guía son los siguientes:

- Unificar el modelo de atención en las entidades ASPACE para sea homogéneo en toda la cartera de servicios, con independencia de la edad de las personas con parálisis cerebral.
- Aunar los esfuerzos de distintas entidades con amplia experiencia en este campo, para enriquecer la perspectiva de la guía.
- Ofrecer un marco teórico – práctico a los profesionales de atención directa de los servicios educativos, acompañado de herramientas prácticas concretas que les sirva como guía en su trabajo con los niños y niñas con parálisis cerebral.
- Recoger recomendaciones sobre materiales educativos concretos dirigidos a fomentar la autodeterminación y la participación activa de la persona, en las distintas etapas educativas.
- Fomentar la coordinación entre los profesionales de la entidad y las familias, para trabajar en una misma dirección.
- Incorporar nuevas entidades a la Red de Ciudadanía, para fortalecer la Red y nutrir la desde el ámbito educativo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El grupo de trabajo estará formado por un **máximo de 5 personas**, pudiendo participar una única persona de cada entidad.

- Para poder participar el/la candidata deberá tener una **titulación de grado medio o superior**, y tener **experiencia de la menos 2 años** en su entidad ASPACE en atención directa de un servicio educativo, atendiendo a las premisas de promoción de la autonomía y la participación de los niños/as con parálisis cerebral.
- El plazo para confeccionar la Guía comprendido entre los meses de **abril a octubre de 2017**, fecha en la que se presentará, editada digitalmente, y se distribuirá gratuitamente entre nuestras entidades.

Para la elaboración de los contenidos contaremos con el **apoyo de una consultora**, que será la encargada de coordinar la información que vaya generando el grupo.

El cumplimiento de los objetivos planteados a la hora de elaborar la Guía, requiere de un firme **compromiso** por parte de cada miembro que formará el Grupo de Trabajo, que se traduce en:

- **Asistir a las 3 reuniones que tendrán lugar en Madrid** en abril, mayo y junio, para definir y desarrollar contenidos. (Fechas pendientes de confirmar).
- **Trabajar individualmente en las tareas asignadas** a cada miembro, haciendo entrega del material o contenido que sea requerido, y en los plazos que previamente se hubieran establecido.
- **Si fuera necesario, participar** en las reuniones que se hagan a través de **videoconferencias**, con el resto de miembros del Grupo de Trabajo, desde la sede de cada uno de ellos.
- **Facilitar la comunicación de forma continua** para posibilitar la coordinación y comunicación fluida entre los miembros del grupo.

La **Confederación Aspace**, a su vez, se compromete a **coordinar, apoyar y facilitar la información necesaria y la comunicación del grupo**, durante todo el proceso de desarrollo de la Guía, de abril a octubre de 2017.

Los **gastos** derivados de la participación en este grupo de trabajo para cada uno de sus miembros, de desplazamiento, alojamientos y dietas, serán **cubiertos desde Confederación**. Para poder abonar estos gastos, deberá remitir a la Confederación tras cada reunión el modelo de Nota de Gastos, debidamente cumplimentado, adjuntado los justificantes originales de tickets y facturas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán todas las solicitudes de los candidatos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Ser profesional de una entidad ASPACE
- Contar con experiencia desarrollando iniciativas de autogestión en los servicios educativos de su entidad
- Formación como titulado medio o superior
- Disponibilidad y compromiso para poder participar activamente en el grupo de trabajo

- Representación de distintas comunidades autónomas para enriquecer la visión del grupo de trabajo

SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN

Las personas interesadas en formar parte del grupo de trabajo deberán enviar a Confederación ASPACE por email el Boletín de solicitud de participación que se adjunta a la Circular, firmado por el representante legal de su entidad.

Tras la recepción de las solicitudes, se valorarán desde el Equipo técnico de Confederación, para confirmar los participantes que finalmente compondrán el grupo de trabajo, comunicando esta decisión a los participantes como tarde el **19 de abril**.